PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

FECHA: 2022-01-21

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	Descripción PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL			
1	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparta el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, área temática de **ACTIVIDAD FÍSICA** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los	Requisitos académicos: licenciado educación física y/o licenciado en deporte y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deportes y/o profesional en cultura física ¿técnico en aph, médico deportólogo, nutricionista, administrador deportivo, licenciado en idiomas. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista en actividad física especialista en ejercicio físico especialista en entrenamiento deportivo"	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1	10 meses y 15 días	3.815.000	$ 40.057.500	$ 40.057.500	253
2	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparta el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN**, área temática de **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/OAdministrador De Empresas. Experiencia Laboral. Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión. Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión	1	10 meses y 15 días	3.815.000	$ 40.057.500	$ 40.057.500	254
3	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparta el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE**, área temática de **INFRAESTRUCTURA** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los	Requisitos académicos: Ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia	2	10 meses y 15 días	3.815.000	$ 40.057.500	$ 80.115.000	255-258

4	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **ENERGÍA ELÉCTRICA**, área temática de **DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Requisitos académicos: Ingeniero electricista y/o eléctrico, electromecánico, licenciados en electricidad y/o electromecánicos. Experiencia laboral. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía a eléctrica	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía a eléctrica	1	10 meses y 15 días	3.815.000	$ 40.057.500	$ 40.057.500	28.6

Proyectó: Comité Estructurador

Carlos Alberto Nontoa Martinez

Aura Luz Colmenares Galindo

JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

APROBÓ

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2022.01.21 18:30:44 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Director Regional Boyacá